

Extremán medidas de resguardo en faenas agrícolas por altas temperaturas

VERANO. “El llamado al empresariado es a mantener las condiciones necesarias y asegurar la salud de los trabajadores”, señaló seremi.

Hugo Soto Cárdenas
 hugo.soto@australtemuco.cl

Las altas temperaturas no dan tregua en La Araucanía. Y es que a las alertas que se dispararon el pasado fin de semana, con máximas que superaron los 35 grados Celsius en varias comunas, principalmente de Malleco, se suma ahora una nueva Alerta Temprana Preventiva, justamente para la zona norte de la Región, esta vez por riesgo de incendio forestal.

Sin duda que un tema delicado durante enero, febrero y marzo son las faenas agrícolas, donde los trabajadores se ven expuestos al calor y al sol muchas veces de manera directa, situación que si no es bien administrada puede provocar problemas en la salud. Es por ello que las autoridades del sector, encabezadas por el delegado presidencial de La Araucanía, Eduardo Abdala, expresaron su preocupación por esta situación, con énfasis en las fiscalizaciones para las empresas y empleadores del mundo del agro.

RESGUARDAR LA SALUD
 El seremi de Trabajo y Previsión Social, Edison Sanhueza, señaló que “en esta temporada espe-

17

medidas deben cumplir los empleadores para proteger a los trabajadores en faenas agrícolas con altas temperaturas.

cial de faenas agrícolas durante el verano, el llamado es a que los empleadores, por sobre todas las cosas, resguarden la vida y la integridad de las y los trabajadores cuando existan temáticas, por ejemplo, de incendios forestales o alguna otra catástrofe de carácter natural que pueda implicar riesgo”.

En este sentido, bajo la Ley 16.744, se ordena que las mutualidades realicen planes, preventiones y capacitaciones hacia las empresas.

El seremi indicó que también a través de la Dirección del Trabajo junto con la Inspección, se han establecido algunas fiscalizaciones que iniciaron en diciembre y que se extenderán hasta febrero.

Hay 17 medidas que tienen que tomar los empleadores, por ejemplo, el contar con un mínimo de 3 litros de agua por trabajador y elementos como implementos de seguridad, blo-



LAS FAENAS AGRÍCOLAS DURANTE LOS MESES DE VERANO REQUIEREN DE ESPECIALES MEDIDAS DE RESGUARDO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES, EXPUESTOS A ALTAS TEMPERATURAS.

queador solar, etc. De no cumplirse con estas medidas, los empleadores se pueden ver enfrentados a multas que pueden llegar hasta las 60 UTM.

FISCALIZACIONES

Carolina Ojeda Galaz, directora regional del Trabajo, señaló que ante las temperaturas extremas que han ocurrido “nuestro servicio ha buscado difundir correctamente cuáles son los derechos de los trabajadores y las obligaciones de

los empleadores. Son los empleadores los responsables de la vida y de la salud de los trabajadores y trabajadoras. A partir de eso, hemos desarrollado diversos programas de fiscalización a propósito de la ola de calor”.

En materia de predios agrícolas, durante la temporada anterior realizaron 11 fiscalizaciones y en dos de ellas se cursaron multas a propósito de informalidad laboral y pago correcto de remuneraciones.

Loreto Uribe, jefa del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, señaló que “a través de nuestra Unidad de Salud Ocupacional fiscalizamos a los empleadores para que puedan cumplir con las condiciones de seguridad y las condiciones sanitarias mínimas en los lugares de trabajo”.

Durante el año 2025 se realizaron 83 fiscalizaciones a estas faenas, terminando 28 con sumario sanitario. C8